SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 007

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
GRUPO DE CONTROL DE DISCIPLINARIO INTERNO	05-045780	SARMIENTO	POR EL CUAL SE ORDENA EL NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO.	ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	ÚNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.

Secretaria General Ad-Hoc